



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 118115
CUI 11001020400020210142000
DOLORES CECILIA SERNA BENÍTEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinticinco (25) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUELLAR** mediante providencia veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió declarar **IMPROCEDENTE** la acción de tutela presentada por **DOLORES CECILIA SERNA BENÍTEZ**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali y el Juzgado Noveno Penal del Circuito de Conocimiento, así mismo, se vinculó a la SECRETARÍA DE LA SALA PENAL del Tribunal demandado, al Centro De Servicios Judiciales De Cali y a las partes e intervinientes en el proceso radicado bajo el No. 2014-01508.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal. 2014-01508, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a **WISTON ALEJANDRO ROSERO HIGUERA**.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor